

28 de noviembre de 2023

Estimado/a partícipe:

Schroder GAIA (la «Sociedad») – Schroder GAIA Asian Equity Long Short (el «Fondo»)

Nos dirigimos a usted para informarle de que el 1 de enero de 2024 (la «Fecha efectiva») el objetivo y la política de inversión, el valor de referencia objetivo y la comisión de rentabilidad del Fondo cambiarán. Las comisiones de gestión de inversiones también se reducirán a partir de la fecha del folleto más reciente para determinadas clases de participaciones, tal como se indica a continuación.

Tras una revisión del Fondo, hemos decidido adoptar el tipo de financiación a un día garantizado (SOFR) como umbral mínimo de rentabilidad para la comisión de rentabilidad actual del Fondo. Esta medida permitirá reflejar el contexto actual de riesgo y remuneración para los inversores, y alinear aún más nuestros intereses con los de nuestros clientes en términos de generación y obtención de rentabilidad. En consecuencia, el objetivo del Fondo y la información sobre el valor de referencia del Fondo cambiarán como se establece a continuación.

Asimismo, se actualizará el texto relativo al objetivo y la política de inversión del Fondo para ampliar su universo de inversión en términos geográficos. De este modo, el Fondo tendrá más flexibilidad para invertir principalmente en sociedades de la región Asia-Pacífico (excepto Japón), al tiempo que podrá acceder a oportunidades de inversión y cobertura fuera de esta región (sin incluir Japón).

I. Comisión de rentabilidad

A partir de la Fecha efectiva, la comisión de rentabilidad del Fondo cambiará de:

El 20% (el multiplicador) de la rentabilidad superior absoluta por encima de una Cota máxima, como se indica en la metodología establecida en el apartado 3.2(B).

a:

El 20% (el multiplicador) de la rentabilidad superior absoluta sobre el valor de referencia del tipo de financiación a un día garantizado (SOFR) (el Umbral mínimo de rentabilidad) sujeto al principio de Cota máxima según la metodología del apartado 3.2(A).

En lo que se refiere a las Clases de participaciones con cobertura de divisas, podrán utilizarse las versiones cubiertas en divisas del Umbral mínimo de rentabilidad pertinente (incluidos los valores de referencia de efectivo equivalentes en otras divisas) a los efectos del cálculo.

II. Objetivo de inversión

Con el fin de adaptar el objetivo de inversión del Fondo a su comisión de rentabilidad, en la Fecha efectiva el objetivo de inversión del Fondo cambiará de:

El objetivo del Fondo es proporcionar una rentabilidad positiva, una vez deducidas las comisiones, durante un periodo de tres años, mediante la inversión en valores de renta variable o relacionados con la renta variable de sociedades de la región Asia-Pacífico (excepto Japón). El Fondo también podrá invertir en divisas de todo el mundo.

a:

El objetivo del Fondo es lograr una revalorización del capital superior a la del tipo de financiación a un día garantizado (SOFR), después de deducir comisiones, a lo largo de un periodo de tres años, mediante la inversión en valores de renta variable o relacionados con la renta variable de sociedades de la región Asia-Pacífico (excepto Japón) y de todo el mundo. El Fondo también podrá invertir en divisas de todo el mundo.

III. Valor de referencia objetivo

De conformidad con el cambio anterior relativo al objetivo de inversión del Fondo, en la Fecha efectiva la sección relativa al valor de referencia del Fondo, tal como se establece en su totalidad en el folleto del Fondo, cambiará de:

La rentabilidad del Fondo se evaluará con respecto a su valor de referencia objetivo, que consiste en generar un rendimiento positivo a lo largo de un periodo de tres años, y en comparación con el tipo de financiación a un día garantizado (SOFR).

a:

La rentabilidad del Fondo se evaluará con respecto a su valor de referencia objetivo, que consiste en superar el tipo de financiación a un día garantizado (SOFR), después de comisiones, a lo largo de un periodo de tres años.

Para obtener más información sobre el valor de referencia del Fondo, consulte la sección correspondiente en el folleto del Fondo.

IV. Política de inversión

Con el fin de reflejar la ampliación del universo de inversión del Fondo, en la Fecha efectiva la política de inversión del Fondo cambiará de:

El Fondo se gestiona de forma activa y mantiene tanto posiciones cortas como largas en valores de renta variable o relacionados con la renta variable de sociedades que obtengan una parte significativa de sus ingresos o beneficios en la región Asia-Pacífico, con excepción de las empresas japonesas.

Las inversiones se podrán realizar de forma directa (mediante participaciones físicas) o indirecta (mediante derivados). El Fondo utiliza derivados de forma continua (incluidos los swaps de rentabilidad total y contratos por diferencias), en posiciones largas y cortas, con el objetivo de obtener ganancias de la inversión, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de forma más eficaz. El Fondo cuenta con la flexibilidad para implementar posiciones de divisas activas largas y cortas a través de instrumentos financieros derivados.

En caso de que el Fondo utilice swaps de rentabilidad total y contratos por diferencias, el subyacente consistirá en instrumentos e índices en los que el Fondo puede invertir de conformidad con su Objetivo y Política de inversión. En concreto, los swaps de rentabilidad total y los contratos por diferencias se utilizarán para obtener exposición larga y corta o para cubrir la exposición a valores de renta variable y relacionados con la renta variable. La exposición bruta de los swaps de rentabilidad total y de los contratos por diferencias no superará el 450% del Valor liquidativo (aunque podrá aproximarse a este límite en circunstancias en las que el endeudamiento sea costoso o no esté disponible o en las que el uso de CFD sea más eficiente, porque la exposición directa al mercado sea difícil o costosa), y se espera que se mantenga dentro del rango del 100% al 350% del Valor liquidativo. En

determinadas circunstancias, esta proporción puede ser superior o inferior. Normalmente, se espera que el Fondo mantenga una exposición neutral con respecto al mercado cuando se combinan las posiciones largas y cortas.

El Fondo podrá invertir, directa o indirectamente a través de derivados, en Acciones B chinas y Acciones H chinas, así como hasta el 50% de sus activos (netos), directa o indirectamente a través de derivados, en Acciones A chinas territoriales, incluyendo a través del Shanghai-Hong Kong Stock Connect y del Shenzhen-Hong Kong Stock Connect, y acciones cotizadas en las bolsas de los mercados STAR Board y ChiNext.

El Fondo podrá mantener dinero en efectivo (con sujeción a las restricciones incluidas en el anexo I) e invertir en el mercado monetario y en activos líquidos distintos del efectivo con el fin de alcanzar sus objetivos de inversión o con fines de tesorería, o en caso de condiciones de mercado desfavorables.

Dado que el Fondo no está limitado por índices, se gestiona sin referencias a ningún índice.

El Fondo podría verse limitado en su capacidad y, por lo tanto, el Fondo o alguna de sus Clases de participaciones podrían cerrarse a nuevas suscripciones o conversiones, según se describe en el apartado 2.3.

a:

El Fondo se gestiona de forma activa y puede tener una exposición larga y corta a valores de renta variable o relacionados con la renta variable de empresas de todo el mundo. Sin embargo, al menos el 75% de las posiciones largas y cortas del Fondo se invertirá en valores de renta variable o relacionados con la renta variable de sociedades de la región Asia-Pacífico (excepto Japón).

Las inversiones se podrán realizar de forma directa (mediante participaciones físicas) o indirecta (mediante derivados). El Fondo utiliza derivados de forma continua (incluidos los swaps de rentabilidad total y contratos por diferencias), en posiciones largas y cortas, con el objetivo de obtener ganancias de la inversión, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de forma más eficaz. El Fondo cuenta con la flexibilidad para implementar posiciones de divisas activas largas y cortas a través de instrumentos financieros derivados.

En caso de que el Fondo utilice swaps de rentabilidad total y contratos por diferencias, el subyacente consistirá en instrumentos e índices en los que el Fondo puede invertir de conformidad con su Objetivo y Política de inversión. En concreto, los swaps de rentabilidad total y los contratos por diferencias se utilizarán para obtener exposición larga y corta o para cubrir la exposición a valores de renta variable y relacionados con la renta variable. La exposición bruta de los swaps de rentabilidad total y de los contratos por diferencias no superará el 450% del Valor liquidativo (aunque podrá aproximarse a este límite en circunstancias en las que el endeudamiento sea costoso o no esté disponible o en las que el uso de CFD sea más eficiente, porque la exposición directa al mercado sea difícil o costosa), y se espera que se mantenga dentro del rango del 50% al 350% del Valor liquidativo. En determinadas circunstancias, esta proporción puede ser superior o inferior. Normalmente, se espera que el Fondo mantenga una exposición neutral con respecto al mercado cuando se combinan las posiciones largas y cortas.

El Fondo podrá invertir, directa o indirectamente a través de derivados, en Acciones B chinas y Acciones H chinas, así como hasta el 50% de sus activos (netos), directa o indirectamente a través de derivados, en Acciones A chinas territoriales, incluyendo a través del Shanghai-Hong Kong Stock Connect y del Shenzhen-Hong Kong Stock Connect, y acciones cotizadas en las bolsas de los mercados STAR Board y ChiNext.

El Fondo también podrá invertir sus activos directa o indirectamente en otros valores (incluidas otras clases de activos), países, regiones, sectores o divisas, fondos de inversión y warrants.

*El Fondo podrá mantener dinero en efectivo (con sujeción a las restricciones incluidas en el anexo I) e invertir en el mercado monetario y en activos líquidos distintos del efectivo con el fin de alcanzar sus objetivos de inversión o con fines de tesorería, o en caso de condiciones de mercado desfavorables. **El Fondo podrá invertir hasta el 10% de sus activos en Fondos de inversión de capital variable y ETF.***

Dado que el Fondo no está limitado por índices, se gestiona sin referencias a ningún índice.

El Fondo podría verse limitado en su capacidad y, por lo tanto, el Fondo o alguna de sus Clases de participaciones podrían cerrarse a nuevas suscripciones o conversiones, según se describe en el apartado 2.3.

V. Comisión de gestión de inversiones

Además de los cambios mencionados, la comisión de gestión de inversiones también se reducirá del 1,25% al 1,00% para las clases de participaciones C e IZ con el fin de mejorar los resultados de los inversores y la capacidad de comercialización del Fondo, así como para armonizarlo con otros fondos de renta variable asiática que ofrece Schroders.

El alcance del cambio en el perfil de riesgo/remuneración del Fondo como resultado de estos cambios no es significativo.

El resto de las características principales del Fondo, incluido el indicador de riesgo correspondiente, no cambiarán, ni tampoco las comisiones que no se hayan mencionado anteriormente.

Puede encontrar el documento de datos fundamentales (DDF) relativo a las clases de participaciones correspondientes y el folleto del Fondo en www.schroders.lu.

Reembolso de sus participaciones o canje por las de otro fondo de Schroders

Esperamos que, después de estos cambios, decida mantener su inversión en el Fondo, pero si prefiere solicitar el reembolso de sus participaciones en el Fondo o canjearlas por las de otros subfondos de la Sociedad antes de que los cambios de los puntos I a IV sean efectivos, podrá hacerlo en cualquier momento hasta la hora de cierre de operaciones del 28 de diciembre de 2023. Asegúrese de que su orden de reembolso o canje llegue a HSBC Continental Europe, Luxembourg («HSBC») antes de dicha fecha. HSBC ejecutará sus órdenes de reembolso o canje de forma gratuita de conformidad con las disposiciones del folleto de la Sociedad, aunque es posible que, en determinados países, los agentes de pago locales, bancos corresponsales u otras entidades similares apliquen comisiones de transacción. Asimismo, es posible que los agentes locales tengan una hora local de cierre de operaciones anterior a la indicada, por lo que le recomendamos que lo compruebe para asegurarse de que sus órdenes llegan a HSBC antes de la hora de cierre de operaciones citada.

Aconsejamos a los partícipes que lean el documento de datos fundamentales (DDF de PRIIP) del Fondo relativo a la clase de participaciones correspondiente y el folleto del Fondo. Ambos documentos están disponibles en www.schroders.lu.

Si tiene alguna pregunta o desea obtener más información sobre los productos de Schroders, visite el sitio web www.schroders.com o póngase en contacto con su oficina local de Schroders, con su asesor profesional habitual o con Schroder Investment Management (Europe) S.A. en el teléfono (+352) 341 342 202.

Atentamente,

El Consejo de Administración

Anexo

Códigos ISIN de las Clases de participaciones afectadas por estas modificaciones:

Clase de participaciones	Divisa de la Clase de participaciones	Código ISIN
A de acumulación	USD	LU2504504437
C de acumulación	USD	LU2504504510
I de acumulación	USD	LU2504504601
IZ de acumulación	USD	LU2504504783